



Curso de capacitación en **MEDIACIÓN** CIVIL Y MERCANTIL para mujeres de Cantabria

1

FORMACIÓN **GRATUITA** DIRIGIDA A MUJERES DE CANTABRIA

⊙ ¿Qué requisitos debo de cumplir para solicitar inscribirme?

Ser mujer empadronada en un municipio de Cantabria, con formación Licenciatura/Diplomatura/Grado o Formación Profesional Superior.

**Según Ley 5/2012, de 6 de julio, en su título III, artículo 11, las personas que quieran ejercer como mediadoras civiles o mercantiles deberán estar en posesión de alguna de las s titulaciones anteriormente indicadas.*

⊙ ¿En qué fechas se realiza la Formación?

Da comienzo el día **23 de septiembre**, Jueves, hasta el **30 de Noviembre**, martes.

⊙ ¿Modalidad formativa?

Es formación semipresencial. Siendo parte de la formación a través de plataforma on line (recursos didácticos y webinar) y parte presencial en la Cámara de Comercio de Torrelavega, sita en C. Ruiz Tagle, 6.

⊙ ¿Programa Formativo?

Teniendo en cuenta que se encuentra adecuado a los requerimientos de la Ley 5/2012 de Asuntos Civiles y mercantiles para poder conseguir la habilitación profesional como Persona Mediadora Profesional, es el siguiente:

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA CONFLICTOLOGÍA Y METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

TEMA 2: LA MEDIACIÓN: CONCEPTO, CARACTERES, ORIGEN HISTÓRICO, FUNDAMENTOS, LÍMITES, PRINCIPIOS, REGULACIÓN Y ESCUELAS.

TEMA 3: ÁMBITOS DE LA MEDIACIÓN: MERCANTIL, FAMILIAR, COMUNITARIA Y ESCOLAR.

TEMA 4: EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN.



TEMA 5: INTRODUCCIÓN A LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES JURÍDICAS Y ASPECTOS PSICOLÓGICOS APLICABLES.

TEMA 6: ESTATUTO PROFESIONAL DE LA PERSONA MEDIADORA Y ETICA.

TEMA 7: VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD APLICABLES A LA MEDIACIÓN.

TEMA 8: TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA PERSONA MEDIADORA.

TEMA 9: LA MEDIACIÓN ELECTRÓNICA.

2

⊙ ¿Duración?

El Curso tiene un total de **100 horas** lectivas obligatorias. De acuerdo con la legislación vigente Estatal, para ser Mediadora en el ámbito civil y mercantil será necesaria una formación mínima de **100 horas**; duración equivalente a esta Formación.

A continuación, se detalla las horas formativas del curso:

- 70 horas: Material teórico-práctico. Estudio personalizado tutorizado y dinamizado desde la plataforma.
- 9 horas: Webinar-Videoconferencia interactiva, dividida en 3 sesiones de 3 horas cada una.
- 9 horas: Resolución de un Caso Práctico.
- 12 horas: Sesiones presenciales de formación en la Cámara de Comercio de Torrelavega, dividida en 4 sesiones de 3 horas cada una.

⊙ ¿Cuáles son los requisitos para la Superación de la Formación?

- Superar prueba tipo test
- Resolución de caso práctico
- Asistencia al menos al 85% de las sesiones presenciales y webinar.

Superada la formación se hará entrega de **Certificado y Diploma acreditativo** de la superación de las 100 horas que facultará a la alumna para el ejercicio profesional como Persona Mediadora Civil y Mercantil de acuerdo con la Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos civiles y mercantiles, pudiendo asimismo inscribirse en el Registro de Mediadores/as Civiles y Mercantiles del Ministerio de Justicia del Gobierno de España dado que el curso se encuentra inscrito en dicho Ministerio para habilitar para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional

Curso acreditado por Ministerio de Justicia con ID 22771

⊙ ¿Cuándo y cómo se puede presentar la Solicitud de Inscripción en el Curso?

El plazo solicitud de inscripción es **desde el 7 hasta 17 de Septiembre 2021**, inclusive.

Número máximo de matrículas: 15 mujeres.



La inscripción se realiza a través del siguiente enlace:

[PINCHA AQUÍ PARA SOLICITAR INSCRIPCIÓN EN CURSO](#)

3

Es necesario cumplimentar todos los campos, así como firmar el documento de LOPD que verá en el propio formulario cuando pulse “Enviar Solicitud”. La firma de este documento pueda hacerla de manera táctil a través de Smartphone, Tablet así como dibujando su firma con el ratón en el caso de cumplimentar el formulario desde su PC.

☉ ¿Cómo puedo saber si he sido seleccionada?

El día **20 de Septiembre** nos pondremos en contacto a través de los medios facilitados para solicitar la documentación necesaria en el caso de ser seleccionada. De igual manera aún no siendo seleccionada será notificado a través de medios electrónicos.

☉ Sigo teniendo alguna duda sin resolver, ¿Cómo puedo contactar?

Puedes contactar a través de los siguientes medios:



contacto@amecan.org



Tlf / Whatsapp: 645 29 59 66